



## Concurso de fotografía del INBIO

### Justificación:

Como parte de las actividades desarrolladas por el INBIO en el marco de su 15° aniversario, con el objetivo de seguir impulsando una mirada artística al sector agrícola y los esfuerzos que se vienen realizando para producir alimentos de forma sustentable, la cual abarca lo ambientalmente amigable, económicamente rentable y socialmente justa; se desarrolla este concurso de fotografía que tendrá como principal premisa visualizar la integración entre producción agrícola y el cuidado del ambiente como un todo.

### Bases y condiciones del concurso de fotografía

El Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO) en adelante el “ORGANIZADOR” promueve y organiza el concurso denominado “Agro Sustentable” en adelante denominado el “CONCURSO” el cual tendrá vigencia a partir del 15 de octubre de 2021 dentro del territorio paraguayo. Vigencia y cobertura del concurso sujeto al cumplimiento de la presente bases y condiciones, en adelante las “BASES”.

### Condiciones para participar:

- Podrán participar los paraguayos y las paraguayas de 18 años o más y personas extranjeras con permanencia en el país de más de 5 años.
- Podrán participar los aficionados y profesionales de la fotografía.
- No podrán participar del CONCURSO los empleados del ORGANIZADOR, ni de las empresas relacionadas o involucradas con el CONCURSO, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges.
- La participación en el CONCURSO implica el íntegro conocimiento y aceptación de las BASES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- Participarán las fotografías que transmitan la producción sustentable en Paraguay, tomadas desde enero del 2021, hasta la fecha de finalización del CONCURSO.



- Las fotografías podrán ser tomadas tanto con smartphones o con cualquier tipo de cámaras. Solo se admitirán imágenes digitales, entendiéndose por estas que provengan de una captura con cámara digital. Las mismas deben ser en archivos de formato JPG, de alta resolución a tamaño. Las fotos no deberán tener filtro o edición, a excepción de recortes.
- Se permiten elementos y siluetas en las fotos, como la inclusión de personas en las mismas, siempre que el concursante presente una nota firmada por la persona en la foto, donde acepte el uso de la imagen por parte del INBIO.
- Las fotos enviadas deben ser de propiedad del concursante habiendo sido tomadas directamente por el mismo. Junto al material, se solicitarán los datos del mismo y la ubicación de donde fue tomada la fotografía. (sugerimos activar la opción de fecha y ubicación)
- El concursante autoriza que las fotos enviadas puedan ser utilizadas por el ORGANIZADOR en sus medios digitales.
- Las fotos deben ser inéditas.
- Se prohíben la participación a éste evento con fotos que ya hayan participado en otros concursos o que estén vendidas a otras empresas.
- Los PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de participación de lo contrario quedarán descalificados.

### **Mecánica de participación**

- Los PARTICIPANTES podrán subir hasta tres fotografías para competir en el evento, todas ellas en un solo envío.
- Las fotografías deberán ser alzadas a al sitio web del concurso <https://www.inbio.org.py/concurso-agrosustentable/>
- Las fotografías deberán tener un peso máximo de 8Mb. Se aceptarán en los formatos .jpg y/o .png con al menos 3.000 pixeles de lado mayor interpolar.
- La técnica y tamaño de las fotografías serán libres.
- Las fotografías recibidas que cumplan con las BASES serán evaluadas por el jurado del CONCURSO, compuesto por profesionales de la fotografía, diseño y miembros del directorio del INBIO, en adelante el "JURADO".



-Una vez cumplida la vigencia para presentación de materiales del CONCURSO, el JURADO evaluará las fotografías recibidas, seleccionando a su buen criterio y de buena fé las cinco mejores fotografías que corresponde del primero al quinto lugar.

-El ORGANIZADOR se comunicará con los cinco ganadores del concurso en el número de celular o teléfono indicado por el PARTICIPANTE durante su inscripción y carga de materiales. En caso de que uno o más PARTICIPANTES no respondan a la comunicación en las próximas 48 horas, el ORGANIZADOR procederá a darle de baja como ganador.

-Se publicará el nombre de los ganadores y sus fotografías en los perfiles oficiales de Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter: INBIOPy.

-Posteriormente, el JURADO realizarán una selección de las 50 mejores fotografías recibidas, incluida las ganadoras, y el ORGANIZADOR publicara un material digital que las contenga.

-La presentación de las fotografías podrán realizarse desde el 18 de octubre al 18 de noviembre del 2021.

-Los concursantes serán los responsables de presentar fotografías propias y otorga a al ORGANIZADOR la cesión de derecho de uso de las mismas.

-El CONCURSANTE ofrece garantía jurídica al ORGANIZADOR de que las fotos presentadas le pertenecen y no fueron vendidas a terceros, haciéndose cargo de forma personal de dicha situación si lo incumpliese.

- Cada CONCURSANTE cede los derechos autorales patrimoniales al INBIO.

### **Premios a ser entregados**

1° Voucher de compras en tienda internacional de electrónica por valor de 3.000.000 guaraníes.

2° Voucher de compras en tienda internacional de electrónica por valor de 1.500.000 guaraníes.

3° Un Smart Watch X12 y un Inpods 12

4° Un Smart Watch X12 y un Inpods 12

5° Un Smart Watch X12 y un Inpods 12

### **Plazo y lugar de entrega del premio**



-La entrega de los premios se realizará en la oficina central del INBIO, en un acto que fijará el ORGANIZADOR en un plazo no mayor a los 15 días posterior al cierre de la fecha de recepción de las fotografías.

### **Condiciones generales**

-El ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las BASES, sin afectar la esencia del CONCURSO, decisiones que serán inapelables e incuestionables y sobre las que los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

-Las BASES, así como el nombre del ganador del CONCURSO serán puestas a disposición a través de los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook, Instagram y Twitter.

-La participación en el CONCURSO implicará la aceptación total de las BASES presentes y la expresa autorización del autor de la fotografía para cualquier finalidad que EL ORGANIZADOR lo requiera.

-Los PARTICIPANTES reconocen que en caso que los mismos resulten ganadores del sorteo, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la Ley.

### **Informaciones y aclaraciones**

-Los canales establecidos para informaciones y aclaraciones son los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook, Instagram y Twitter: INBIOPy.

-Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

-El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

-La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las Bases y

Condiciones aquí expuestas